

ACTA N°465¹

FECHA: martes 17 de octubre de 2023

HORA: 11:00-12:30 hrs.

UBICACIÓN: Vía videoconferencia

ASISTENTES

Consejo:

Alejandra Krauss Valle, Presidenta

Carlos Díaz Vergara, Vicepresidente

Paula Benavides Salazar, Consejera

María Cecilia Cifuentes Hurtado, Consejera

Secretaría técnica:

Cristóbal Leiva Roco, Gabinete Subsecretaría de Previsión Social

Paula Vera Pérez, Dirección de Estudios Subsecretaría de Previsión Social

Invitados:

Oswaldo Macías, Superintendente de Pensiones

Ximena Quintanilla, Superintendencia de Pensiones

Gabriel Parra, Superintendencia de Pensiones

ORDEN DEL DÍA

La sesión estuvo orientada a la exposición, por parte de la Superintendencia de Pensiones, de las estadísticas y datos relevantes sobre cotizaciones de trabajadores independientes. Se buscó discutir y explorar soluciones para la mensualización de la información sobre cotizantes independientes, con el fin de obtener una estimación más precisa y complementaria sobre la cobertura previsional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- I. La presidenta del Consejo, Alejandra Krauss, abrió la sesión agradeciendo a la Superintendencia de Pensiones por su disposición a compartir datos relevantes sobre las cotizaciones de trabajadores independientes. A su vez, el Superintendente de Pensiones saludó y se excusó debido a que no podía quedarse durante la reunión, sin embargo, reiteró la disposición de la Superintendencia para colaborar con el Consejo.
- II. Ximena Quintanilla, Jefa de la División Estudios de la Superintendencia de Pensiones realizó una presentación y compartió un resumen de las estadísticas anuales de los independientes con obligación de cotizar desde 2019 hasta 2023.
- III. Se discutieron dos alternativas para expresar mensualmente la cobertura previsional de los trabajadores independientes que emiten boletas de honorarios, con el objetivo de agregar estos datos a la estadística habitual de cotizantes. Sin embargo, se reconoció que la tarea es compleja, ya que se deberían asumir supuestos significativos debido a la falta de información detallada, como el número de boletas por persona, fechas específicas y montos de las boletas. Además, se consideró la limitante de que, en muchos casos, se emite una sola boleta que abarca varios meses de trabajo.

¹ La sesión se llevó a cabo de manera telemática, por lo que el respaldo de asistencia es mediante capturas de pantalla. La aprobación de esta acta por parte de las y los miembros del Consejo se efectuó vía correo electrónico.

- IV. Una vez finalizada la presentación de la Superintendencia de Pensiones, el Consejo se quedó analizando lo presentado. Se destacó que, a pesar de las dificultades para obtener un mayor detalle sobre la cobertura previsional, el Consejo valoró en gran medida la información proporcionada sobre los trabajadores independientes. Dada la relevancia de esta información, se acordó solicitar formalmente el permiso de la Superintendencia para utilizarla como insumo del Informe Anual del Consejo Consultivo.

Alejandra Krauss Valle, Presidenta

Carlos Díaz Vergara, Vicepresidente

Paula Benavides Salazar, Consejera

María Cecilia Cifuentes Hurtado, Consejera